

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO



DECRETO EXENTO N° 2406 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

26 MAYO 2022

- 1°. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
- 2°. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 3°. El memo N°31 de fecha 16/05/2022 de TESORERIA MUNICIPAL donde solicita la baja de los bienes, por desuso.
- 4°. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
- 5°. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. **DESE DE BAJA: En Inventario General de Bienes de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, la especie que se señala a continuación:**

INMOB-02319	SCANNER
-------------	---------

2°. **La especie señalada corresponde a la dirección de la DAF, oficina de TESORERIA MUNICIPAL, para ser dado de Baja por desuso.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILSE ARAMIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Jurídico.
- Inventario.
- Contabilidad
- TESORERIA MUNICIPAL

830hs.